



**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE ADMISIÓN
ESCOLARIZACIÓN ALUMNADO CURSO 2024/2025
LISTADO SOLICITUDES FUERA DE PLAZO, DUPLICADAS O CON ERRORES**

La Resolución de 7 de febrero de 2024 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se regula el proceso de admisión de alumnos en centros docentes públicos y privados concertados para el curso 2024/2025 recoge en su disposición quinta.8 que “Una vez adjudicada plaza escolar a las solicitudes no atendidas por los centros, la Comisión de Garantía de Admisión asignará plaza a quienes hubieran presentado la solicitud por duplicado o con datos incorrectos o fuera de plazo, atendiendo al orden de llegada. Se considerarán fuera de plazo aquellas solicitudes que se presenten entre la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias y la fecha de publicación definitiva de las asignaciones realizadas por los centros. Se remitirán por orden de llegada a la Comisión de Garantías de Admisión. Toda solicitud presentada a partir de ese momento se considerará como solicitud presentada en el periodo extraordinario de admisión. Posteriormente la Comisión hará pública la información sobre las vacantes ordinarias resultantes.”

De tal modo se procede a continuación a publicar el **listado de solicitudes fuera de plazo, duplicadas o con errores** para el curso 2024/2025 por parte de la Comisión:

CURSO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CENTRO ASIGNADO
I3	AFROUKH	AFROUKH	AFAF	C.E.I.P. JUAN CARO
I3	AFROUKH	AFROUKH	MANAL	C.E.I.P. JUAN CARO
I3	ASLIMAN		YASMINA	C.E.I.P. ESPAÑA
P2	BERRUEZO	LEAL	VALENTINA	PERMANECE EN EL CENTRO DE ORIGEN
B1	CASTILLO	CÁCERES	ADARA	PERMANECE EN EL CENTRO DE ORIGEN
I3	CHEMLAL		LAMAR	C.E.I.P. ESPAÑA
S4	CUENCA	EJJILANI	CRISTIAN PEDRO	PERMANECE EN EL CENTRO DE ORIGEN
I4	EL AADMI	BOULBOURKI	ADAM	C.E.I.P. LEÓN SOLÁ
P1	EL FOUNTI	SEL-LAM	AYOUB	PERMANECE EN EL CENTRO DE ORIGEN
I4	EL KADIRI	EL BOUZZAOUI	YASMINE	C.E.I.P. ESPAÑA
I3	EL KAJOUI	EL FAHSI	SAFWAN	C.E.I.P. ESPAÑA
P2	EL KASMI	MOHAND	LAILA	PERMANECE EN EL CENTRO DE ORIGEN
P4	EL KASMI	MOHAND	MOHAMED AMIN	PERMANECE EN EL CENTRO DE ORIGEN
I3	EL MARIAMI		YULEIBID	C.E.I.P. LEÓN SOLÁ
I3	EL MOUISSI	MOHAMEDI	IDRIS	C.E.I.P. ESPAÑA
I5	EZMAR		MOHAMED AMIN	PERMANECE EN EL CENTRO DE ORIGEN
I3	FATTAH		ROBAIN	C.E.I.P. ESPAÑA
S1	HACHIMI	AULAD ALI SI KADDOUR	AMIRA	PERMANECE EN EL CENTRO DE ORIGEN
I3	HAMED	CANELA	JOHARA	C.E.I.P. ESPAÑA
P2	HAMED	IHBBOUSSAN	AYA	C.E.I.P. LEÓN SOLÁ
I4	HAMED	IHBBOUSSAN	HAMED	C.E.I.P. LEÓN SOLÁ
B1	JIMÉNEZ	VALLADOLID	JORGE	I.E.S. MIGUEL FERNÁNDEZ
P2	KANKAOUI		MOHAMED	PERMANECE EN EL CENTRO DE ORIGEN

C/ CERVANTES, Nº 6
52001 - MELILLA
TEL: 952690701
FAX: 952683432





Código seguro de Verificación : GEN-b7d4-5d86-55ca-614f-e25e-2f0a-c1af-76d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

I4	KOUBAA	YAKHLAF	MAHER	C.E.I.P. ESPAÑA
I5	KOUBAA	YAKHLAF	ISRAE	C.E.I.P. ESPAÑA
I3	MARTÍNEZ	FARAJI	RAÚL	C.E.I.P. LEÓN SOLÁ
I3	MARTÍNEZ	PLANES	VALERIA	C.E.I.P. ESPAÑA
I3	MOHAMED	ZAGHO	HIND	C.E.I.P. MEDITERRÁNEO
S1	MOHAMED	MAAZOUZ	YUSRA	PERMANECE EN EL CENTRO DE ORIGEN
I3	MOHAMED	CASTRO	ABDELAZIZ	C.E.I.P. MEDITERRÁNEO
P1	MOHAMED	JOUHRATI	RAYAN	PERMANECE EN EL CENTRO DE ORIGEN
I3	MOHAMED	JOUHRATI	AMIN	C.E.I.P. LEÓN SOLÁ
I3	MOHAMED	BENYACHOU	SAJID	C.E.I.P. LEÓN SOLÁ
I3	MOHAMEDI	ALLOUSS	ADAM	C.E.I.P. LEÓN SOLÁ
I3	MORENO	HERNÁNDEZ	MARTÍN	C.E.I.P. ESPAÑA
I3	OU-ALI	ABDEL-LAH	AYSEL	C.E.I.P. ESPAÑA
I3	PLAZA	BELAZIZ	LUIS	C.E.I.P. ESPAÑA
P1	QISSI	SALHI	ZINEB	PERMANECE EN EL CENTRO DE ORIGEN
I3	SAID	HAJARI	RUMAISA	C.E.I.P. MEDITERRÁNEO
I3	SAIDI	HAMADI	AYRAN	C.E.I.P. LEÓN SOLÁ
I3	SALHI	SAFRI	SAFA	C.E.I.P. ESPAÑA
I5	TAHRIOUI	AROUAH	ADAM	PERMANECE EN EL CENTRO DE ORIGEN
S1	UASANI	MOHAMED	FADELA	PERMANECE EN EL CENTRO DE ORIGEN

I-	INFANTIL
P-	PRIMARIA
S-	SECUNDARIA
B-	BACHILLERATO

Melilla, 20 de junio de 2024
El Presidente de la Comisión de Garantía de Admisión

D. Manuel Blanco Roldán

Contra esta decisión "se podrá interponer recurso de alzada, en el caso de los centros públicos y la comisión de garantía de admisión o reclamación, en el caso de los centros concertados, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa".

CSV : GEN-b7d4-5d86-55ca-614f-e25e-2f0a-c1af-76d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL BLANCO ROLDAN | FECHA : 20/06/2024 12:06 | Sin acción específica

